



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
OFICIO: UMPC/076/2022.  
PROGRESO, YUCATÁN A 27 DE ENERO DE 2022.

**AGENCIA ADUANAL DEL VALLE SURESTE SCP.  
PRESENTE.**

POR ESTE MEDIO LE INFORMO, QUE EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE REVISION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INMUEBLE DENOMINADO AGENCIA ADUANAL DEL VALLE UBICADO EN LA CALLE 27 # 168 A POR 84 Y 86 CENTRO, PROGRESO, YUCATAN. CON GIRO DE AGENCIA ADUANAL QUE DE ACUERDO A LA INSPECCION QUE PERSONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEVÓ A CABO, **SI CUMPLE CON LAS NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONAR**, COMO EL GIRO QUE SOLICITO.

**OBSERVACIONES:**

- LA ILUMINACIÓN ES SUFICIENTE, YA QUE CUENTA CON LUZ ARTIFICIAL Y NATURAL.
- NO OCUPA LA VÍA PÚBLICA NI ÁREAS VERDES.
- EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.
- EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE CONTÓ CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS.

**RECOMENDACIONES IMPORTANTES:**

- CONTAR SIEMPRE CON SUFICIENTES EXTINTORES UBICADOS DE ACUERDO A LA NORMA ESTABLECIDA Y SEÑALIZARLOS.
- LA SEÑALIZACIÓN DEBE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL DE AVISOS Y SEÑALES DE PROTECCIÓN CIVIL.
- CONTAR SIEMPRE CON LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA ACTUALIZADOS.
- REALIZAR CONSTANTEMENTE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA.
- PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL DE LA UNIDAD CUANDO ESTE LO REQUIERA.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ESTABLECIMIENTO DEBERA CONTAR CON EL EQUIPO RECOMENDADO Y UN PLAN DE EMERGENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, ASI COMO CAPACITACIÓN A SU PERSONAL DE PLANTA PARA SU USO Y MANEJO E IGUAL FORMA LA ADECUADA SEÑALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LUGAR.

AGRADECIENDO LA ATENCIÓN TAN IMPORTANTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR DE SUS TRABAJADORES Y CONSUMIDORES, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

\*\*\*VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

**ATENTAMENTE**

**(RÚBRICA)**

**C. AURELIO T. MEDINA PÉREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.**

*(ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO EN LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL)*

C.c.p. Archivo.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

AURELIO TEODORO MEDINA PÉREZ

CALLE 19 POR 18 Y 20 FRAC. HÉCTOR VICTORIA

t. 969 103 7286